

**HECHO ESENCIAL
SCHWAGER S.A.**

Santiago, 14 de abril de 2026
Registro de Valores 0549

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Informa acuerdo de citar a junta
extraordinaria de accionistas para
fusión con Inversiones y Asesorías
Invaos Limitada.**

De mi consideración:

De conformidad a lo previsto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión Para el Mercado Financiero (en adelante, la “**CMF**”), informo, en carácter de hecho esencial de Schwager S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), lo siguiente:

Con fecha 10 de abril de 2026, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2026, a las 12.30 horas, en el Hotel DoubleTree by Hilton Santiago, ubicado en Avenida Vitacura 2727, comuna de Las Condes, con el objeto de que los accionistas se pronuncien sobre una propuesta de fusión por absorción entre Schwager S.A., como sociedad absorbente, e Inversiones y Asesorías Invaos Limitada (en adelante “**Invaos**”), como sociedad absorbida, quedando la primera como continuadora legal de la segunda. La fusión que se propondrá considera que el 44,5946% de los derechos totales de Invaos que pertenecen al Gerente General de la Sociedad Sr. Alex Acosta Maluenda, sean canjeados por nuevas acciones de la Sociedad que representen el 15% del nuevo

capital de la Sociedad después de la fusión. El saldo de 10,4054% del total de los derechos sociales de Invaos serán comprados por la Sociedad al Sr. Acosta. Como consecuencia, la Sociedad pasará a ser propietaria del 100% de la filial Schwager Service S.A. La operación también considera que una acción de esta filial sea transferida a la sociedad Energy Inversiones SpA, totalmente controlada por la Sociedad. Por último, se considera en el acuerdo la permanencia del señor Acosta como Gerente General del grupo y Presidente Ejecutivo de la filial Schwager Service S.A. por el plazo de cinco años.

En tanto operación con parte relacionada, fue aprobada por el directorio con las formalidades y requisitos establecidos en la ley.

La Operación fue aprobada por unanimidad de los Directores no inhabilitados señores Regina Aste Hevia, Iván Castro Poblete, José Miguel Sánchez Erle y Santiago González Larraín, y con la abstención de los Directores Andrés Rojas Scheggia, Beltrán Urenda Salamanca y Jaime Sánchez Erle, quienes se inhabilitaron por haber intervenido en la negociación de los términos de la Operación.

A fin de que los accionistas de la Sociedad puedan pronunciarse respecto de la fusión entre la Sociedad e Invaos antes referida, y conforme lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio acordó nombrar como perito independiente a doña Mariana Lisperguer Parada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Andrés Rojas Scheggia
Presidente del Directorio
Schwager S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago,
Bolsa de Valores Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores



CVE: DF3683A8

Puede validar este documento en <https://validador.firmaya.cl>

www.bpo-advisors.net